

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

= SE PUBLICA LOS SÁBADOS =

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 21 de Junio de 1930

Núm. 874

Asociación de Maestros nacionales de Zaragoza

La Asociación de Maestros nacionales de Zaragoza, ha enviado a todos los Maestros de Aragón la siguiente carta:

«Nuestro querido Compañero:
El Templo del Pilar se hunde.

Esta es la pavorosa realidad que desde hace unos meses constituye la preocupación más honda que en el decurso de los años ha podido afligir a los zaragozanos.

En todas las calamidades que cayeron sobre la Ciudad, ni aún cuando los cañones enemigos destrozaban sus viviendas, que ya sólo cobijaban heridos, enfermos y gentes desvalidas, nunca decayó el espíritu de los zaragozanos, ya que permanecía incólume el Pilar bendito. Mantenedor constante de la Fé aragonesa.

Pero ahora lo que pelagra y muere sin remedio, si nó realizamos todos un esfuerzo sobrehumano, es ese Templo glorioso, no por su valor material sino por lo que significa. Que es el joyel donde conserva nos lo que constituye nuestro orgullo y principal blasón, ya que sin la Virgen del Pilar, ni Zaragoza ni Aragón, hubieran llegado a ser el corazón de España.

Esta angustiosa situación, ha borrado diferencias, ha acallado las disputas de los hombres y hoy puede asegurarse con satisfacción inmensa que en Zaragoza hay un sólo pensamiento, una sólo preocupación: la de salvar el Templo del Pilar de la ruina que le amenaza.

Los Maestros zaragozanos no podíamos permanecer ociosos ante esa cruzada de actividades y aunque colectivamente, por medio de es-

ta Asociación hemos dado lo que podíamos y aún más de lo que aconseja la humana prudencia, no podemos conformarnos con esa aportación, si para nosotros cuantiosa, insignificante para lo que se precisa.

Nosotros, encargados de formar hombres instruidos y cultos, no debemos olvidar que en la verdadera cultura debe incluirse la formación del ciudadano patriota y amante de sus glorias, y si hoy al recordar el pasado, nos sentimos orgullosos de ser aragoneses, descendientes de aquellos que hicieron de la Corona de Aragón el rico presente que llevó al matrimonio, sacrificándolo todo, nuestro injustamente tratado don Fernando, para lograr la unidad de la Patria Hispana, no podemos en este momento histórico presente, dar lugar a que el día de mañana los que nos sucedan en nuestros cargos, puedan referirse a que Zaragoza, Aragón y España, permitieron la vergüenza que supondría la ruina del Templo del Pilar.

Por todas estas razones, y aunque reglamentariamente esta Asociación no puede intervenir en cuestiones religiosas ni políticas y aun pudiendo hacerlo no tienen sus acuerdos obligatoriedad más que para sus asociados, dada la gravedad de las circunstancias y la altísima importancia de las mismas, acudimos al socorro de la necesidad sin reparar en obstáculos reglamentarios, ya que en la mente de todos está el que se precisan medios de excepción, y nos dirigimos al Magisterio aragonés pidiéndole que en todas sus escuelas, abra una suscripción y que sea propagandista de ella y ayude a las personas que en cada localidad trabajen con la misma finalidad.

El Divino Maestro que encarecería a todos

dejasen llegar los niños a él, premiará seguramente a los Maestros que le entreguen sus discípulos por conducto de su Santísima Madre, ya que ir a Jesús por medio de María, es contribuir a que el primer Templo mariano del Mundo, se salve de la ruina después de veinte siglos de existencia.

Como zaragozanos y como Maestros de niños zaragozanos ofrecidos desde el día del Bautismo a la Virgen del Pilar, de todo corazón agradeceremos a los Maestros aragoneses el interés con que seguramente acogerán nuestra súplica.

Zaragoza 9 de Junio de 1930.

Rafael Jiménez, Presidente.—Fernando García, Vicepresidente.—Francisco Jiménez, Tesorero.—Domingo Martín y Pedro Tobeñas, Vocales.—Genaro B. Mirachalar, Secretario.

NOTAS.—Si algún Maestro de Aragón, no recibe particularmente esta carta, de cuyo envío quedó encargada la Junta Central de Suscripción para las Obras del Pilar, se le ruega la tenga por recibida y cumpla lo que en ella se le ruega con arreglo a su voluntad y conciencia.

OTRA.—La suscripción debe cerrarse antes de terminar el curso actual, y su importe debe ser remitido por Giro Postal, si no se pudiere hacer personalmente, a la Secretaría de Cámara o el Provisorato de este Arzobispado, indicando el nombre de la Escuela.

OTRA.—La Asociación de Maestros Nacionales de Zaragoza, agradecerá vivamente a los Colegios particulares, se consideren invitados a tomar parte en esta suscripción, para que así pudiera ésta, ser delicada ofrenda del niño aragonés a la Virgen del Pilar.

Los funcionarios peor retribuidos

No hace falta el más ligero esfuerzo de imaginación para averiguar a quiénes nos referimos. Los maestros de Primera enseñanza han sido objeto siempre de la más censurable postergación. Loas altisonantes a la importante labor que realizan; alusiones al espíritu de sacrificio—rayano en la pobreza—que acompaña a esta profesión; pero, en el fondo, menosprecio hacia los maestros de escuela.

¿En qué situación económica se hallan estos funcionarios? De los treinta y cinco mil que componen esta honorable corporación, más de veinte mil perciben sueldos de tres mil pesetas anuales y ocho mil no han conseguido

aún llegar al disfrute de estos doce mil reales.

Una revista profesional del Magisterio nos proporciona la lista—no ciertamente la lista grande—de los últimos maestros ascendidos a la categoría de 3.500 pesetas.

Para conquistar esta posición económica, los veintidós maestros ascendidos han necesitado: uno de ellos, cuarenta y seis años de servicios; dos, cuarenta; dos, treinta y ocho; dos, treinta y siete; dos, treinta y seis; uno, treinta y cinco; otro, treinta; ocho, veintinueve; dos veintiocho.

Y, aunque parezca ironía, podremos decir a estos maestros que han escalado la cima de su carrera: ¡enhorabuena, señores!, porque hay otros, muchos, muchos millares, que no llegarán jamás a ganar este sueldo.

Y si se necesitan cuarenta años de trabajo agobiador para ganar el sueldo miserable de cincuenta duros mal contados al mes, ¿quiénes, que no tengan embetada la sensibilidad o instintiva sumisión de esclavos, podrán consagrarse a esta tarea de educar a nuestros hijos?

¿Y seremos buenos ciudadanos si toleramos que, como en los tiempos helénicos, la educación de nuestros pequeños esté confiada a gentes que por su educación económica se aproximan al tipo del esclavo?

No han conseguido los maestros—lo leemos todos los días en sus revistas profesionales—la equiparación en los sueldos mínimo y máximo a los de otros funcionarios del Estado.

Sigue desentendida la función escolar. Mientras los centros burocráticos gozan de la confortable vida que les proporciona una razonable asignación económica, las escuelas están faltas de color material en los crudos días de invierno y, lo que es más sensible, de ese otro calor que desentumece el espíritu del maestro, helado, como el ambiente de la protección, de la asistencia social.

Y los que sentimos la necesidad, de un resurgimiento de nuestra vida nacional promovido fundamentalmente por el cuidado de los niños, que son nuestros hijos y los españoles del mañana, no podemos por menos que condenar esta falta de atención hacia las escuelas y hacia sus servidores.

(De *El Socialista*).

Este número ha sido revisado por la censura.

LOS OPOSITORES “El Ideal del Magisterio”

Instancia elevada a la Superioridad por los opositores que no han obtenido plaza.

Excmo. Señor:

Los opositores de ambos sexos, reunidos previa convocatoria autorizada y en pleno uso de todos los derechos jurídicos; vista la resolución dada a las oposiciones por la R. O. de 23 de Mayo de 1930, en virtud de la cual ha prescindido en absoluto del espíritu de la convocatoria, perjudicando a un tercero, por las razones que a continuación se expresan:

1.º Porque según la convocatoria debe considerarse la suma total de los puntos obtenidos en los tres últimos ejercicios, no siendo eliminatorias ninguna de las materias.

2.º Porque aparecen opositores con una diferencia notable en más, sobre los aprobados en las segundas listas, no debiendo de ser preferidos, teniendo otros opositores de las terceras listas mayor puntuación.

3.º Porque serán eliminados opositores cuya puntuación dá un coeficiente mayor de cultura; pues se dá el caso práctico de que un opositor con menor puntuación, lo sometan a las pruebas que juzguen oportunas, mientras con mayor puntuación otro opositor, prescindan de él.

4.º Advertimos encarecidamente las opositoras turolenses, la omisión del tema incompleto de Geografía o Historia, que incuestionablemente resulta un perjuicio manifiesto en la puntuación.

Por lo tanto a V. E. suplicamos:

Que teniendo en cuenta estas razones de la improcedencia de la resolución dictada y el espíritu normal y preceptos de la convocatoria de 20 de Julio de 1928, se digne resolver, como aclaración al artículo 1.º de la R. O. de 23 de Mayo de 1930, que se entenderá como aprobados en dos ejercicios a los opositores que hayan obtenido una suma de puntos de las Comisiones centrales, de 50 puntos y como aprobados en un ejercicio a los que la obtuvieron superior a 25 puntos, con la circunstancia precisa de tener en cuenta los tres ejercicios calificados por las Comisiones centrales.

Dios guarde a V. E. muchos años para bien de la Patria y de la enseñanza.

Teruel 8 de Junio de 1930.

Opositores de ambos sexos de Teruel

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Por segunda vez vamos a ocuparnos del extraordinario número—homenaje a la Ejecutiva de la Confederación.—Bien lo merece el noble esfuerzo desinteresado y altruista de quienes han sabido lanzar a la actualidad literaria, un periódico de maestros, que además de ser para maestros, vá también al gran público, en obra divulgadora de los problemas de la Escuela Nacional.

El extraordinario de *El Ideal del Magisterio* con sus cuarenta y seis páginas, amén de simbólica cubierta, no contiene solo las gratas y corteses flores, tributo de gratitud y admiración a tres maestros de escuela, idealistas, luchadores y—¿porqué no decirlo?—triunfadores; lleva también ciencia pedagógica en sus más varios aspectos. Plumas maestras, tratan desde las doctrinas de Pende, hasta la Orientación profesional.

Firmas como las de los Doctores Carrillo-Guerrero, Palanca, Tolosa-Latour, el publicista portugués Da Cruz Filipe, Linares Becerra, Luis Huerta, Fernández Navamuel y varios más distinguidos escritores, ilustran las páginas del extraordinario con artículos de rico fondo doctrinal.

Muchos dibujos y fotograbados, dan amenidad al texto sugestivo y abundante, viniendo a hacer del conjunto un periódico de maestros «estilo americano».

Desde nuestro modesto plan, damos la más efusiva felicitación a *El Ideal del Magisterio* por su éxito; éxito que es de maestros, de hermanos nuestros, hijo de inquietudes por nobles aspiraciones, y de sanos y leales sentires.

Para D. Félix Ayora

Observo continúa V. haciendo cubiletes con motivo de las declaraciones del Sr. Fuertes, procurando sembrar recelos y desconfianzas al rededor de un asunto tan claro como el Sol de un espléndido día de verano. Lo único entenebrecido, por lo visto, fué su ilusión (y no sin fundamento pues obtuvo 27 votos), de verse designado Delegado provincial.

En su poder debe obrar una certificación con los datos referentes a la elección. Si usted opina no refleja la verdad, a los tribunales con ella, nada de contemplaciones, aspodrá justificar esas falsedades y amaños de que habla en otro escrito suyo.

No sirve solamente decir las cosas, deben, además, probarse.

Yo no tengo porqué ponerme de acuerdo con nadie, lo estoy con mi conciencia y me basta. Quizá a todos no les suceda lo mismo.

Que en Febrero (época de la elección) se servían SESENTA Y CUATRO periódicos es tan cierto como lo es que en la actualidad se sirven SESENTA Y UNO, sin que ni entonces ni ahora sea devuelto ninguno.

¿Que hay de estos alguno o algunos que no cotizan? Eso pronto lo vamos a saber y evitar, ya que maldita falta hacen los gorriones.

Para que los confederados y no confederados de Teruel, que leen este periódico y que por sus manifestaciones de V. abriguen alguna duda, puedan ver la verdad de los hechos, con esta misma fecha remito al señor Director de éste, lista de los 64 confederados a que hago referencia, por si la disponibilidad del periódico permite su publicación.

Ni temo la publicidad, ni la fiscalización honrada y noble, lo que no estoy dispuesto a tolerar es el falso ataque y la calumnia. El se dice, se afirma, se sospecha, es propio para gacetillas de reportaje pero no para cuestiones delicadas en que facilmente puede herirse la honra agena.

Angel A. Castilforte
del Rincón.

4 Junio 1950.

*
**

Confederación Nacional de Maestros

Relación de los que figuraban, en el registro de asociados, en la provincia de Teruel, al iniciarse el periodo de elecciones y que por la tanto pudieron tomar parte en la designación de Delegado provincial y de los de partido.

- 1 D. Adrián Martínez; Los Olmos.
- 2 » Valeriano Gómez; (&) Casas de San Juan.
- 3 » Eugenio T. García; Hinojosa de Jarque
- 4 » Miguel Ramos; Los Pastores.
- 5 » Arturo Martín; Los Peiros.
- 6 » Eugenio Andrés; Aguatón.
- 7 » Bernabé Milego; Los Ramones.
- 8 » Luis Poveda; Castelvispal.
- 9 » Luis Vida; Aldehuela.
- 10 » Adela Marqués; Olba.
- 11 » Juan Román; (&) Peñas Royas
- 12 » Tomás Lafuente; Montoro.
- 13 » Manuel Martínez; San Agustín.
- 14 » Feliciano Durbán; Mosqueruela; (La Estrella).

- 15 D. Consuelo Llopis; Idem.
- 16 » Manuel Pérez; Allueva.
- 17 » Ignacia Ibáñez; Bañón.
- 18 » Bernardo Guillén; Bordón.
- 19 » E. vira Adeli; La Mata.
- 20 » Victoria Asensio; Tramacastilla.
- 21 » Bueno García; Cañada Vellida.
- 22 » Faustino Fuertes; Corbalán.
- 23 » Adolfo Gresa; Abenfigo.
- 24 » José Barberán; (&) Los Villanuevas
- 25 » Isidra Cantio; Bordón.
- 26 » Francisco Vicente; Cueva de Almudèn
- 27 » Manuel Chulilla; O bón.
- 28 » Jerónima Flórez; La Escaleruela.
- 29 » Félix Ayora; Tortajada.
- 30 » Luisa Calvé; Idem.
- 31 » Jaime Pécez; Valdecebro.
- 32 » Antonio Delgado; Torre los Negros.
- 33 » José Gümez; Jabaloyas.
- 34 » Pedro Puayo; Villastar.
- 35 » Oreste Morellón; Esterciel.
- 36 » Manuel Pina; Santolea.
- 37 » Cipriana Garrido; Arens de Lledó.
- 38 » Rufico Vicente; Valdelinares.
- 39 » F. Santiago Yuste; Lidón.
- 40 » Petra Manero; Peñarroya.
- 41 » Victor Martínez; Royuela.
- 42 » Laura Sierra; Castralvo.
- 43 » Pedro José Español; Mezquita Jarque.
- 44 » Desamparados Bon; Olmos de Manzanera.
- 45 » Mariano Báguena; Pozuel del Campo.
- 46 » José M.ª Monterde; Villaespesa.
- 47 » Carmen Calderaro; Valacloche.
- 48 » Francisca Gil; San Agustín.
- 49 » José Giner; El Villarejo.
- 50 » Dolores Bauset; Villalba Alta.
- 51 » Teresa Sancho; Hinojosa de Jarque.
- 52 » Valero Alias; Cubla.
- 53 » Martín Ibáñez; Godos.
- 54 » Simón Millán; Cirujeda.
- 55 » Marcelino Maldonado; Peracense.
- 56 » Rafaela Sánchez; Corbalán.
- 57 » Mariano C. Sanz; El Cuervo.
- 58 » Evaristo Gómez; Tornos.
- 59 » Angela Orduña Langorita; Mazaleón.
- 60 » Birino Sacristán; Maicas (Utrillas).
- 61 » Luis Martí; La Cerollera.
- 62 » Josefa Lombarte; Idem.
- 63 » Joaquín Gargallo; Cañada de Verich.
- 64 » Segundo García; Samper de Calanda.

Los tres que figuran reseñados (&) son los que después del 1.º de Marzo los dos primeros y 1.º de Abril el segundo, se han dado de ba-

ja, quedando en la actualidad sesenta y uno a quienes se le sirve el periódico.

De los SESENTA Y CUATRO quedaron sin emitir su voto CINCO solamente, posiblemente algunos de los que se hayan trasladado o que no coticen, aunque sí lean el periódico, ya que ninguno lo ha devuelto ni lo devuelve.

Copernal (Guadalajara) 14 Junio 1930.

El Secretario,
Angel A. Castilforte
del Rincón.

FINAL DE UNA CAMPAÑA

MUY GRATA NOTICIA

Acabamos de enterarnos, por conducto autorizado, que han sido totalmente rechazadas las dos instancias entregadas al propio Ministro de Instrucción Pública por determinados Maestros de Madrid, pidiendo la creación de sueldos superiores en nuestro disparatado Escalafón.

Sabemos que el Sr. Tormo y el Sr. García Morente (de D. José Rogerio Sánchez ya conocíamos su pensamiento y su actitud) como era de esperar, no han visto con agrado esa gestión egoísta, personal y disidente, a la que ya han opuesto los dos, definitivamente, la más rotunda negativa.

Nos consta, además, que en el Ministerio se ha empezado a estudiar—hace bastantes días—el modo de nutrir las actuales categorías, para que tengan la debida proporcionalidad. En eso, solamente, se está trabajando, según referencias oficiosas y particulares. Y, aunque habrá que introducir pequeñas modificaciones en el articulado del Presupuesto y someter al Consejo de Ministros el proyecto de tal mejora económica, no es aventurado afirmar que el próximo mes de Septiembre será de grata recordación para la Clase. Pronto, pues vamos a estar de enhorabuena.

Por lo menos, como me lo cuentan te lo cuento, lector...

José Robles Gómez

(De *El Magisterio de Murcia*)

El compañero Robles, está de buen humor y quiere compartir el optimismo con todos sus amigos. Pero la manera de terminar su escrito dice ya cuanto nosotros queremos decir.

En fin, sea Robles profeta y podamos todos felicitarnos en el mes de Septiembre. Por lo que suceder pueda, nadie eche cuentas antes de hora.

ACCIÓN CATÓLICA DE LA MUJER

JUNTA DIOCESANA DE ZARAGOZA

SECCION DEL MAGISTERIO

Zaragoza, Junio de 1930.

Los Ejercicios Espirituales de San Ignacio, que son considerados como el medio más eficaz de adelantamiento espiritual, constituyen una de las obras que con más interés y entusiasmo patrocina la «Acción Católica de la Mujer», procurando extender su práctica, con especial empeño, en todas las clases sociales, y principalmente entre el Magisterio femenino, a fin de que las beneméritas Maestras, consagradas a la función sublime de educar a la niñez, puedan meditar, con fervorosa tranquilidad, durante unos días de retiro, en los deberes que les impone su elevada profesión y encontrar a N. S. J. para que les enseñe y ayude a cumplirlos acertadamente.

La Junta Diocesana de la «Acción Católica de la Mujer» organiza este año nuevamente los «Santos Ejercicios Espirituales», a los que pueden asistir las señoras Profesoras de Escuela Normal que lo deseen, las Sras. Maestras que están incluídas en el Escalafón general del Magisterio, lo mismo las Maestras que sin figurar en él, hayan concluído la carrera, y las Profesoras de enseñanza privada en todos sus grados, esperando que las ejercitantes que ya conocen la obra, trabajarán con celo y entusiasmo hasta conseguir un notable aumento en el número de sus compañeras que asistan a los Santos Ejercicios, y por consiguiente que también sea mayor el número de los que participen de los frutos de la Santidad que se alcanzan en ellos.

Este año se celebrarán, como siempre, los Santos Ejercicios en el Colegio del Sagrado Corazón, Sagasta, 3, dando principio el día 20 del próximo mes de Julio, por la tarde, a las diez y ocho, y concluyendo el 25 por la mañana.

El Rvdo. P. Demetrio Zurbitu, de la Compañía de Jesús, especializado en la obra de que se trata, estará encargado de las pláticas, meditaciones y conferencias pedagógicas.

Las señoras Maestras podrán asistir a los Ejercicios en calidad de internas—mediante la pensión mínima de 15 pesetas por los cinco días que duren estos actos—como medio pensionistas o como externas, siendo preferible el internado para practicarlos con mayor recogimiento y, a fin de evitar confusiones y dificultades en la colocación de las ejercitantes internas, el plazo para inscribirse como tales, terminará el día 15 del próximo mes de Julio.

Los obstáculos que se ofrezcan para concurrir a los Santos Ejercicios, se pueden consultar con la señora Presidenta de la Junta, Alfonso I, 39, pral.

La correspondencia debe dirigirse al Colegio del Sagrado Corazón, apartado núm. 43; a la señora Presidenta o a la vocal que suscribe esta circular, como Presidenta de la Sección del Magisterio, Lanuza, 18 y 20, 3.º

A las señoras Maestras o Profesoras de cualquier provincia o ramo de enseñanza que se dignen asistir a los Ejercicios o influir para que otras los practiquen, les quedarán muy reconocidas.

La Presidenta
de la Acción Católica de la Mujer,

Marquesa de Saudín

La Presidenta
de la Sección del Magisterio,

María Díaz Lizardi

La Vicespresidenta
de la Sección del Magisterio,

Ana Mayayo Salvo

Reglamento provincial

(Continuación)

De los socios

Art. 23. Los socios serán honorarios y de número. Los honorarios adquirirán tal carácter a propuesta y nombramiento de la Junta Directiva.

Art. 24. Para ser socio numerario, se requiere: Ser maestro nacional y estar inscrito en alguna de las asociaciones de partido.

Art. 25. Los socios tienen los siguientes deberes y derechos:

Primero. Procurar el fomento y prosperidad de la Asociación Provincial.

Segundo. Desempeñar, siempre con carácter voluntario, los cargos y comisiones que se les confíen.

Tercero. Emitir el voto en las elecciones generales para Presidente de la Asociación Provincial y para Vocal Representante en la Asociación Nacional.

Cuarto. Firmar las exposiciones que colectivamente, hayan de dirigirse a las Autoridades y Corporaciones, previo acuerdo de la Directiva.

Quinto. Abonar las cuotas que sean señaladas.

Sexto. Reclamar el auxilio de la Asociación, en los casos necesarios.

Art. 26. Para tener pleno disfrute de derechos, precisará que todo asociado esté al corriente en el pago de cuotas.

Art. 27. Todos los socios figurarán en un registro que, trimestralmente será visado por la Comisión Permanente, la que dará cuenta y hará público el movimiento de altas y bajas.

Art. 28. Las mociones o iniciativas de los asociados, serán previamente discutidas en las

Asociaciones de partido y ellas las trasladarán a la Provincial para su aprobación o cumplimiento.

De las sesiones

Art. 29. La Asociación provincial, celebrará en Teruel junta general ordinaria en la segunda quincena del mes de Agosto de cada año y tantas extraordinarias, como cinco miembros de la Directiva lo crean necesario. Las ordinarias, se convocarán con un mes por lo menos de antelación y las extraordinarias, con plazo prudencial que no será menor de ocho días, expresando en la convocatoria el objeto de ellas.

Art. 30. En las sesiones ordinarias se tratará: 1.º Examen de cuentas. 2.º Movimiento de asociados. 3.º Sección de Socorros. 4.º Proposiciones de la Directiva. 5.º Preguntas de los socios presentes.

En las extraordinarias no podrá tratarse más, que del asunto o asuntos objeto de la convocatoria.

Art. 31. Todos los asociados tendrán voz en todas las cuestiones que se examinen o discutan.

Art. 32. El Presidente será la única autoridad que dirigirá las discusiones y sus determinaciones serán ejecutivas e irrevocables.

Art. 33. Las votaciones serán siempre nominales y cada miembro de la Directiva Provincial, se contará por un voto. En caso de empate decidirá el voto de la Presidencia.

Art. 34. Cuando a las sesiones no pueda asistir alguno de los Presidentes de partido, delegará por escrito en otro miembro de su Directiva.

Art. 35. Las sesiones se celebrarán por única convocatoria y serán válidos los acuerdos que en ellas se tomen, sea cual fuere el número de asistentes, con tal haya cinco miembros de la Directiva.

Dietas y gastos de representación

Art. 36. Todos los miembros de la Directiva y comisiones, residentes fuera de la capital, percibirán una indemnización por cada sesión a que asistan, equivalente al coste del viaje de ida y vuelta, y una cantidad por cada día que se considere necesario invertir, igual a la pensión media de las fondas de la población donde tengan lugar las reuniones.

Art. 37. El Presidente de la Asociación, percibirá una gratificación anual para gastos de correspondencia previamente señalada por la Directiva, y de los fondos sociales, le serán su-

fragados cuantos gastos se le originen por razón del cargo.

Art. 38. El Vocal Representante en la Directiva de la Nacional, recibirá en concepto de dietas para su asistencia a las sesiones, la cantidad que fijará la Junta Directiva.

Del periódico

Art. 39. La Asociación Provincial tendrá en la prensa su órgano propio LA ASOCIACION

Art. 40. El periódico será independiente de todo exclusivismo societario y servirá el interés de los maestros todos, sin distinción alguna.

Art. 41. El periódico tendrá un Director, que será un maestro elegido por la Junta Directiva, de entre los asociados que a su juicio sea apto para tal cargo.

Art. 42. Será obligación del Director, el ordenar la parte literaria y corrección de las pruebas Procurar la inserción de los trabajos que remitan los asociados por orden de recepción, no dando preferencia más que a los acuerdos, comunicaciones u órdenes que emanen de las Asociaciones filiales de la Provincial. Deberá disponer de artículo de fondo y será responsable de cuantos trabajos se publiquen con seudónimo y de los infracciones que se cometan según la Ley de imprenta.

Art. 43. Tendrá el periódico un Consejo de Redacción y Administración que presidirá el Director y del que formarán parte, el Tesorero de la Asociación Provincial, que asumirá el cargo de Administrador, y tres maestros, que de acuerdo con el Director y Administrador, nombrará la Directiva.

Art. 44. La Junta Directiva señalará la indemnización que el Director haya de percibir anualmente, para gastos de correspondencia y dirección.

Art. 45. Las demás miembros del Consejo, percibirán dietas cuando se celebre sesión, con arreglo al artículo 36.

Art. 46. El Administrador llevará relación de altas y bajas de suscriptores, tanto asociados como de fuera de la provincia y a su cargo estará el libro de actas del Consejo y el archivo de los trabajos cuya publicación haya sido denegada.

(Continuará)

CARTA ABIERTA

Sr. D. Félix Ayora.

Tortajada.

Muy señor mío: En contestación a su «Carta

abierta», inserta en el último número de LA ASOCIACION, le manifiesto que me fundé para afirmar que en el periodo hábil de la elección había en la provincia 61 confederados, en que en el primer trimestre del año actual cotizaron por mi conducto 60 confederados y la señora Orduño, me consta lo hace directamente, como puede haber otros en igual caso.

De eso puedo responder, por cuanto llevo dicho; pero yo cuento con menos elementos que la Ejecutiva para saber el número exacto de asociados, ya que son varios los que se dirigen a ella directamente para altas y bajas y más aun los que cuando se trasladan, sólo avisan a Madrid, a los efectos del cambio del periódico; proceder éste entorpecedor y hasta incorrecto, si quiere, pero que yo disculpo en los confederados por varias razones, que no son ahora del caso.

Y explicado ya el porqué de mi afirmación (que puede ser equivocada, pero no hecha de mala fé) me creo relevado de dar a V. explicaciones de las que otros hayan hecho, que su fundamento tendrán, y que puede pedir directamente, si tiene interés en ello.

Ratificándose en los demás extremos de su escrito anterior, se reitera suyo afectísimo, su compañero,

Faustino Fuertes

CONVOCATORIA

Partido de Valderrobres

Habiendo sido devuelto por la Dirección General el expediente solicitando autorización ministerial para el legal funcionamiento de nuestra Asociación de partido, poniendo reparos en algunos artículos del Reglamento y ordenando se modifiquen, se ruega a todos los compañeros del partido asistan a la Junta general que se celebrará el día 29 del corriente y hora de las diez en el local de costumbre, para acordar lo que se crea oportuno referente a las modificaciones que se piden.

Si a la hora indicada no hubiese suficiente número de socios para tomar acuerdo, se celebrará la Junta de segunda convocatoria a las once del mismo día.

Vicente Ferrer

Valderrobres 18 de Junio de 1930.

NOTICIAS

Nuevo abogado

Brillantemente ha terminado la carrera de Leyes el hijo de nuestro querido amigo y compañero D. Angel Pastor, Maestro de Cella,

Al nuevo abogado y a sus padres, enviamos la más cordial enhorabuena.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

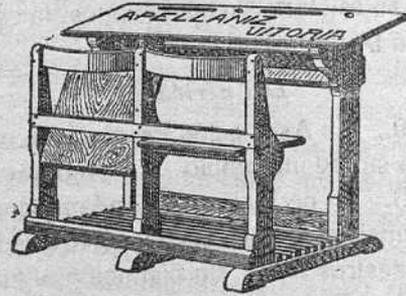
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación de destino

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de